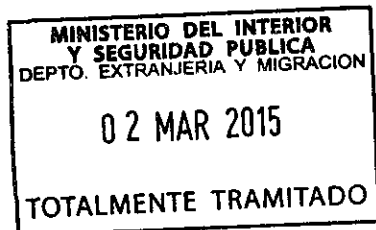


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°23138 del 11.02.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR

N° Interno : 5275579



RESOLUCIÓN EXENTA N° 28033

SANTIAGO, 23 de Febrero de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°23138 del 11.02.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se otorgó autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia, a la extranjera doña Natalia Edelweiss LEITES QUIROGA de nacionalidad BOLIVIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar autorización para trabajar por el periodo 4 meses a la interesada con nacionalidad URUGUAYA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°23138 del 11.02.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD a doña Natalia Edelweiss LEITES QUIROGA con nacionalidad BOLIVIANA.
2. OTÓRGASE AUTORIZACION TRABAJO SVPD, por el periodo 4 meses, a la extranjera mencionada en el punto anterior de nacionalidad URUGUAYA .
3. PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 20.361.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL  
[312]23/02/2015  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS